

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2017-MPLC/A

Quillabamba, 31 de Julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO; La Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MPLC/A, y;

CONSIDERANDO:

Que es Atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de La Convención, compitiéndole designar, remover, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el art. 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha de la presente Resolución la Designación en el cargo de Inspector de Obra de la segunda etapa del (componente 02, 03, 04 y 05) del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MODELO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO” al Ing. WILBER R. HURTADO TERRAZAS identificado con DNI N°23857836 y N° de colegiatura CIP 66706, expresándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Notificar la presente para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. - 25004864

WAM/smt.
C.c. ALCALDIA.
C.c. SG
c.c. GM
c.c. Recursos Humanos.
c.c. D.Supervisión/Ing. Hurtado.
c.c. Página Web.